

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: KNAUF GMBH, EN ESCÚZAR (GRANADA); SENSIENT FRAGRANCES, S.A., EN ARMILLA (GRANADA) Y POLÍGONO INDUSTRIAL PUNTA DEL SEBO, EN HUELVA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de fecha 14 de septiembre de 2016, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se aprueban planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: KNAUF GMBH, en Escúzar (Granada), SENSIENT FRAGRANCES, S.A., en Armilla (Granada) y Polígono Industrial PUNTA DEL SEBO, en Huelva.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR
Fdo.: Emilio de Llera Suárez-Bárcena

